

Festival Desachate 2023.
REGLAMENTO, JURADO Y CATEGORÍAS
TÉCNICAS AUDIOVISUALES
EN ACUERDO CUP-CEPPU-APA

INTEGRACIÓN DEL JURADO

El jurado estará conformado por representantes de cada cámara, asociación y áreas técnicas de trabajo involucradas de la siguiente manera:

CEPPU designará 6 jurados , APA 2, Círculo Uruguayo de la Publicidad 2.

A su vez, se integrarán 2 directores de fotografía, 2 directores de arte, 2 postproductores o directores. de post. Estos profesionales serán directamente designados por el Presidente del Festival del Desachate.

Los 2 representantes del CUP serán designados por la Comisión Directiva del CUP.

SUB-CATEGORÍAS

Este reglamento regula todo lo atinente a las dos categorías técnicas establecidas en el Reglamento General del Festival del Desachate 2023: Premios a la Producción en la Categoría 1 (Video) y Categoría 2 (Audio). Se establecen las siguientes subcategorías para productoras de VIDEO:

- 1.A DIRECCIÓN
- 1.B FOTOGRAFÍA
- 1.C ARTE Y VESTUARIO
- 1.D POST/VFX/FINALIZACIÓN
- 1.E ANIMACIÓN
- 1.F CONTENIDO
- 1.G BAJO PRESUPUESTO
- 1.H PIEZA PARA EL EXTERIOR

SUB-CATEGORÍAS

Este reglamento regula todo lo atinente a las dos categorías técnicas establecidas en el reglamento general del Festival de Desachate 2023: Premios a la Producción en la Categoría 1 (Video) y Categoría 2 (Audio). Se establecen las siguientes subcategorías para productoras de AUDIO:

2.A DISEÑO DE SONIDO

2.B MÚSICA ORIGINAL

2.C MEJOR PIEZA DE AUDIO DEL AÑO

Asimismo, se entregará el premio “Mejor pieza audiovisual uruguaya del año” a la mejor pieza audiovisual de todas las inscriptas. Reciben el premio la productora de VIDEO y la productora de AUDIO.

CONDICIONES DE LAS SUBCATEGORÍAS

En cada categoría se reconoce a la productora y al profesional responsable de cada subcategoría, tratándose siempre de piezas realizadas en Uruguay para el mercado uruguayo. En el caso de “Bajo Presupuesto” se establece un techo presupuestal de 800.000 pesos uruguayos. Las productoras finalistas de esta categoría deberán presentar un presupuesto aprobado certificando este monto, antes de la ceremonia de entrega de premios. De no certificarse este techo, se anulará el premio y se otorgará al siguiente finalista.

En el caso de “Contenido” la categoría incluye Video Clips, piezas de Branded Content, Series o Películas realizadas en Uruguay con director uruguayo y estrenadas en al menos un mercado en el plazo estipulado en este reglamento.

En el caso de “Pieza para el exterior” debe tratarse de una producción en Uruguay con director uruguayo, realizada exclusivamente para el mercado exterior.

Reglamento

DESACHIATE

Se podrán inscribir todos los trabajos emitidos o publicados entre el 12 de marzo de 2022 y el 30 de Marzo de 2023.

Únicamente podrán participar aquellas productoras asociadas a CEPPU (Cámara Empresarial de Productoras Publicitarias del Uruguay).

Cada productora podrá inscribir un máximo de 3 piezas por subcategoría

No habrá límites para el número de categorías a las que podrá inscribirse una misma pieza, sin embargo, el jurado deberá juzgar cada pieza de acuerdo únicamente a su mérito e impacto en la categoría inscripta.

El jurado podrá recategorizar las piezas si lo considera oportuno. (Cuando un jurado recategorice una pieza, los otros jurados serán informados a los efectos de que decidan acompañar o no la medida).

Las piezas inscriptas deberán ser realizaciones audiovisuales difundidas en televisión, cine o plataformas online, ejecutadas para el mercado local (con excepción de la categoría Mejor Pieza para EXTERIOR).

DESACHIATE



el círculo

D · 3 · 3 · I · D · E · A · S

D · 3 · 3 · I · D · E · A · S

Premios

Cada subcategoría tendrá 3 finalistas y se otorgará un Balero (Estatuilla del Geniol) en cada subcategoría, anunciándose cada una como “Mejor Director”, “Mejor fotografía”, etc.

En el caso del premio “Mejor pieza audiovisual uruguaya del año” se anunciará una terna finalista y las piezas que no ganen el premio, computarán como finalistas tanto para el ranking de Productoras de Audio como de Video.

PRODUCTORAS DEL AÑO Y RANKING

El RANKING se establecerá sumando todos los puntos obtenidos a partir de los diferentes premios. La productora de audio y la productora de video con mayor puntaje serán denominados Productora de Video del año y Productora de Audio del año.

- × Cada finalista sumará 1 punto.
- × Cada Balero de cada subcategoría sumará 3 puntos.
- × El premio “Mejor pieza audiovisual del año” sumará 7 puntos tanto para la Productora de Audio como para la productora de Video.
- × En caso de empate, el reconocimiento será compartido, entregándose más de un premio a la Productora de Video y Productora de Audio del año.
- × Estos premios no sumarán para el ranking general de agencias y anunciantes.

Inscripciones

Las inscripciones de piezas y campañas se realizan en 2 pasos:

1. Primero completando y descargando las fichas online en la página www.desachate.com. Destacamos la importancia de llenar las fichas lo más completas posible, incluyendo la imagen descriptiva de la idea solicitada en el formulario.
2. Una vez completado el formulario, deberá imprimirse y firmarse para ser entregado en las oficinas del Círculo Uruguayo de la Publicidad junto con el material debidamente identificado con cada una de las piezas.

La inscripción se dará como aceptada una vez que se realice la entrega del formulario firmado por quien sea responsable de la inscripción, realizado el pago y estando la/s piezas correctamente entregadas.

Ningún material puede tener ningún tipo de identificación de la agencia o productora que lo creó.

Las inscripciones para Productoras Audiovisuales afiliadas a CEPPU y APA son gratuitas.

Presentación de materiales

VIDEO:

MP4/H.264, 16:9 (recomendado), 1920 X 1080 (máximo), AAC, Stereo, 48kHz.
Peso máximo: 80MB. Los casos no podrán exceder los 2 minutos de duración.
En las Campañas Integradas la duración de los casos podrá llegar a los 4 minutos.

Las piezas, en caso de ser enviadas como material único y sin el contexto que brindan los casos, pueden ser presentadas con las duraciones con las que hayan sido emitidas. Incluso si estas superan los límites aplicados a los casos

AUDIO:

MP3, Bit rate 128 kbps, compression ratio 15:1.
Peso máximo 3MB.

*Las piezas de una misma campaña deberán tener un mismo título seguido por un número correlativo o un subtítulo

Nota final del Festival

D · 3 · 3 · I · D · E · A · S
DESACUATE

En cualquier caso en que se genere una duda sobre la idoneidad del proceso o sus resultados, el presidente del festival actuará asumiendo la responsabilidad de resolver y despejar ambigüedades, conflictos, errores, imprevistos y otras situaciones, pudiendo convocar a las partes interesadas en el contencioso o no.

El presidente deberá entregar una decisión final al respecto, interpretando el reglamento, reconociendo el espíritu del festival y en modo acorde a su leal saber y entender. La decisión será inapelable en todos los casos.

D · 3 · 3 · I · D · E · A · S
DESACUATE

